TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 33 /2019.

Entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma CGSS Consultores de Carlos Gabriel Sánchez

Contratación Directa N° 09/2019 "Adquisición de Insumos de Restauración" – Segundo Llamado, ID N° 361.016.

CGSS Consultores
Servicio de Consultorio - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López N° 957 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 964 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REP

Contrato Nº 33 /2019.

Entre la **Secretaría Nacional de Cultura**, domiciliada en las calles Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Juan Marcelo Cuenca Torres**, con Cédula de Identidad N° 3.210.568, en su carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, designado por Resolución SNC N° 1009 del 15 de noviembre de 2019, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CGSS Consultores** con RUC 1049081-7, domiciliada en las calles Mcal. López N° 957 e/ Estados Unidos y Tacuary, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Gabriel Sánchez Sartorio**, con Cédula de Identidad N° 1.049.081, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE RESTAURACIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 El presente Contrato tiene por objeto la Adquisición de Insumos de Restauración, adjudicada por Resolución SNC N° 1069/2019 de fecha 03 de diciembre del año dos mil diez y nueve, en referencia a la Contratación Directa N° 09/2019 – Segundo Llamado y que serán suministrados por el PROVEEDOR a la Secretaría Nacional de Cultura, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CGSS Consultores
Servicio de Consultorio - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López N° 957 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 964 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361.016.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 09/2019 – Segundo Llamado, convocado por la Secretaría Nacional de Cultura. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 1069/2019 de fecha 03 de diciembre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 Cuadro de Adjudicación

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						CGSS Consultores de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	51102710-002	Alcohol Rectificado	Unidad	BIDON	30	MDM	Nacional	17.000	510.000
2	51212001-001	Aceite de lino para artista	Unidad	FRASCO	30	Acrilex	Brasil	16.100	483.000
3	31211803-001	Removedor Pastoso en gel	Unidad	LATA	15	MaxRubber	Brasil	42.500	637.500
4	41122407-001	Mango de bisturi	Unidad	UNIDAD	20	Belmed	Brasil	37.400	748.000
5	41122407-001	Mango de bisturi	Unidad	UNIDAD	20	Belmed	Brasil	37.400	748.000
6	41122407-002	Hoja para bisturi	Unidad	CAJA	15	Kyuan	China	196.350	2.945.250
7	41122407-002	Hoja para bisturi	Unidad	CAJA	12	Kyuan	China	196.350	2.356.200
8	41122407-002	Hoja para bisturi	Unidad	CAJA	12	Kyuan	China	196.350	2.356.200
9	41122407-002	Hoja para bisturi	Unidad	CAJA	12	Kyuan	China	196.350	2.356.200
10	31211803-004	Trementina	Unidad	BOTELLA	35	Acrilex	Brasil	165.410	5.789.350
11	31211602-001	Secante de Cobalto	Unidad	FRASCO	25	Acrilex	Brasil	16.660	416.500
12	31211602-001	Goma Laca Purificada	Unidad	FRASCO	35	Alba	Argentina	25.755	901.425
13	51102710-001	Acetona	Unidad	FRASCO	20	Quimaflex	Nacional	21.250	425.000
14	31211602-001	Fijador en spray	Unidad	FRASCO	20	Acrilex	Brasil	63.100	1.262.000
15	31211602-001	Fijador en spray	Unidad	FRASCO	16	Acrilex	Brasil	63.100	1.009.600
16	31211602-001	Fijador en spray	Unidad	FRASCO	16	Acrilex	Brasil	63.100	1.009.600
17	60121213-001	Pinturas al oleo	Unidad	POMO	25	Amanecer	Nacional	131.240	3.281.000
18	60121213-001	Pinturas al oleo	Unidad	POMO	25	Acrilex	Brasil	33.915	847.875
19	60121213-001	Pinturas al oleo	Unidad	POMO	25	Acrilex	Brasil	33.915	847.875

20	60121213-001	Pinturas al oleo	Unidad	POMO	25	Acrilex	Brasil	33.915	847.875
21	60121213-001	Pinturas al oleo	Unidad	POMO	25	Acrilex	Brasil	33.915	847.875
22	60121213-001	Pinturas al oleo	Unidad	POMO	30	Acrilex	Brasil	33.915	1.017.450
23	60121213-001	Pinturas al oleo	Unidad	POMO	25	Acrilex	Brasil	21.250	531.250
24	60121213-001	Pinturas al oleo	Unidad	POMO	25	Acrilex	Brasil	33.915	847.875
25	60121213-001	Pinturas al oleo	Unidad	POMO	25	Acrilex	Brasil	33.915	847.875
26	60121213-001	Pinturas al oleo	Unidad	POMO	25	Acrilex	Brasil	33.915	847.875
27	60121213-001	Pinturas al oleo	Unidad	POMO	25	Acrilex	Brasil	33.915	847.875
28	60121213-001	Pinturas al oleo	Unidad	POMO	25	Acrilex	Brasil	33.915	847.875
29	42132203-001	Guante de procedimiento	Unidad	CAJA	25	Nipro	Malasya	41.650	1.041.250
30	46182001-001	Tapa boca	Unidad	CAJA	10	Dust	China	254.000	2.540.000
Precio Total									**39.995.650**

5.2 Especificaciones Técnicas

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	51102710-002	Alcohol Rectificado	Alcohol etílico de 96 %. Presentación: Bidón de 1 litro.	Unidad	BIDON	30
2	51212001-001	Aceite de lino para artista	Frasco de 100ml.	Unidad	FRASCO	30
3	31211803-001	Removedor Pastoso en gel	Presentación: lata de 1 Kilo	Unidad	LATA	15
4	41122407-001	Mango de bisturi	N° 4 para hoja de bisturí tamaño Grande	Unidad	UNIDAD	20
5	41122407-001	Mango de bisturi	N° 3 para hoja de bisturí tamaño Pequeño	Unidad	UNIDAD	20
6	41122407-002	Hoja para bisturi	N° 3 para hoja de bisturí tamaño Pequeño	Unidad	CAJA	15
7	41122407-002	Hoja para bisturi	N° 20 Caja por 100 unidades como mínimo	Unidad	CAJA	12
8	41122407-002	Hoja para bisturi	N° 21 Caja por 100 unidades como mínimo	Unidad	CAJA	12
9	41122407-002	Hoja para bisturi	N° 22 Caja por 100 unidades como mínimo	Unidad	CAJA	12
10	31211803-004	Trementina	Disolvente de pintura al óleo. Presentación: Botella de 1 litro como mínimo	Unidad	BOTELLA	35
11	31211602-001	Secante de Cobalto	Para artista. Presentación: Frasco de 100 ml. como mínimo	Unidad	FRASCO	25
12	31211602-001	Goma Laca Purificada	Para artista. Presentación: Frasco de 100 ml. como mínimo	Unidad	FRASCO	35
13	51102710-001	Acetona	Removedor de pintura y pegamento. Presentación: frasco de 1 litro como mínimo	Unidad	FRASCO	20
14	31211602-001	Fijador en spray	Barniz Fijador en spray. Color: mate. Presentación: Frasco de 300ml. como mínimo	Unidad	FRASCO	20

CGSS Consultores
Servicio de Consultorio / Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López N° 957 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 964 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

15	31211602-001	Fijador en spray	Barniz Fijador en spray. Color: Semi brillante Presentación: Frasco de 300ml. como mínimo	Unidad	FRASCO	16
16	31211602-001	Fijador en spray	Barniz Fijador en spray. Color: brillante Presentación: Frasco de 300ml. como mínimo	Unidad	FRASCO	16
17	60121213-001	Pinturas al oleo	Color: Amarillo Cadmio. Presentación: pomo de 60 ml. como mínimo	Unidad	POMO	25
18	60121213-001	Pinturas al oleo	Color: Tierra Siena Quemada. Presentación: pomo de 60 ml. como mínimo	Unidad	POMO	25
19	60121213-001	Pinturas al oleo	Color: Tierra Natural. Presentación: pomo de 60 ml. como mínimo	Unidad	POMO	25
20	60121213-001	Pinturas al oleo	Color: Prucia. Presentación: pomo de 60 ml. como mínimo	Unidad	POMO	25
21	60121213-001	Pinturas al oleo	Color: Amarillo Napole Carne. Presentación: pomo de 60 ml. como mínimo	Unidad	POMO	25
22	60121213-001	Pinturas al oleo	Color: Ocre. Presentación: pomo de 60 ml. como mínimo	Unidad	POMO	30
23	60121213-001	Pinturas al oleo	Color: Blanco. Presentación: pomo de 60 ml. como mínimo	Unidad	POMO	25
24	60121213-001	Pinturas al oleo	Color: Gris Pian. Presentación: pomo de 60 ml. como mínimo	Unidad	POMO	25
25	60121213-001	Pinturas al oleo	Color: Verde Vesie. Presentación: pomo de 60 ml. como mínimo	Unidad	POMO	25
26	60121213-001	Pinturas al oleo	Color: Azul Cerúleo. Presentación: pomo de 60 ml. como mínimo	Unidad	POMO	25
27	60121213-001	Pinturas al oleo	Color: Negro. Presentación: pomo de 60 ml. como mínimo	Unidad	POMO	25
28	60121213-001	Pinturas al oleo	Color: Verde Esmeralda. Presentación: pomo de 60 ml. como mínimo	Unidad	POMO	25
29	42132203-001	Guante de procedimiento	Guantes de procedimiento de látex. Caja de 100 unidades tamaño mediano	Unidad	CAJA	25
30	46182001-001	Tapa boca	Tapaboca de polipropileno, tamaño único. Caja de 100 unidades	Unidad	CAJA	10

5.3 El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 39.995.650 (Guaraníes treinta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta).**

5.4 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.5 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CGSS Consultores
Servicio de Consultorio - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López N° 957 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 964 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

7.1 Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Estados Unidos N° 284 esq. Mcal. Estigarribia.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1 La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa de la SNC.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CGSS Consultores
Servicio de Consultorio - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López N° 957 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 964 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 10 del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve.

Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Representante Legal

CGSS Consultores
Servicio de Consultorio - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López N° 957 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 964 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Juan Marcelo Cuenca Torres
Encargado de Despacho

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA